

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas con treinta minutos del día veinticuatro de mayo del año dos mil dieciséis, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Finanzas y Administración del Centro Cultural Universitario de la Universidad Autónoma de Yucatán, (Edificio Central), con domicilio en el predio número cuatrocientos noventa y uno letra A de la calle sesenta con cincuenta y siete, de esta ciudad, los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán, señores Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, Director General de Finanzas y Administración; Contador Público **JORGE HUMBERTO BASULTO TRIAY**, Auditor Interno, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

La sesión extraordinaria, convocada con fecha veinticuatro de mayo del año en curso, quedó instalada bajo la presidencia del Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**. Seguidamente, el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, dio la bienvenida a los integrantes del Comité y procedió a leer la convocatoria para la presente sesión, en la que se encuentra contenido el orden del día, el cual consta de los puntos siguientes:

Uno.- Declaración de apertura.-----

Dos.- Verificación del quórum.-----

Tres.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.-----

Cuatro.- Consideración y aprobación, en su caso del orden del día.-----

Cinco.- Análisis de la declaración de inexistencia de la solicitud de información con folio Infomex 00024416 emitida por la Maestra en Derecho Julia Rebeca Blanco Rosado, Jefa del Área de Asuntos Administrativos de la Oficina del Abogado General, responsable de conocer la información requerida.-----

Seis.- Clausura.-----

Con respecto al punto número uno de la orden del día el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR** declaró formalmente abierta la sesión del Comité de Transparencia.-----

De conformidad con lo dispuesto por el punto número dos del orden del día, el Presidente del citado Comité, Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR** verificó el quorum contando con la presencia de la mayoría de los integrantes del Comité de Transparencia, Contador Público

F
Yucatan

JORGE HUMBERTO BASULTO TRIAY, Auditor Interno, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

Acto seguido, y en relación con el numeral tres del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia, Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, declaró legalmente constituida la sesión.-----

Posteriormente, el Presidente del Comité de Transparencia sometió a votación de los integrantes del Comité presentes en la sesión, los puntos contenidos en el mismo, aprobándose por unanimidad.-----

Para dar cumplimiento al punto número cinco del orden del día, el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, presentó los documentos relativos a la solicitud de información con folio Infomex 00024416 los cuales consisten en: a) el escrito de solicitud a través del cual **Vigilantes Vigilantes** requiere los contratos completos que la persona moral Consultoría en Protección de Datos Personales S.C. haya celebrado con la Universidad Autónoma de Yucatán; b) el oficio UAIP/UADY/79/2016 de fecha once de mayo de dos mil dieciséis en el que esta Unidad de Transparencia requiere a la Maestra en Derecho Julia Rebeca Blanco Rosado, Jefa del Área de Asuntos Administrativos de la Oficina del Abogado General, responsable de conocer la información solicitada por **Vigilantes Vigilantes**, y c) el oficio de fecha dieciséis de mayo del año en curso en el que la Maestra en Derecho Julia Rebeca Blanco Rosado, Jefa del Área de Asuntos Administrativos de la Oficina del Abogado General, da respuesta a la Unidad de Transparencia de la manera siguiente: "En atención al oficio UAIP/UADY/79/2016 de fecha 11 de mayo de 2016, relativo a la información requerida por Vigilantes Vigilantes consistente en "Los contratos completos que la persona moral Consultoría en Protección de Datos Personales S. C. haya celebrado con este ente público", hago de su conocimiento que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Área, siendo la encargada de resguardar y registrar los convenios y contratos que las dependencias de la Universidad realicen, para lo cual deben remitirlos a la misma, no se encontró convenio o contrato alguno con la empresa denominada "Consultoría en Protección de Datos Personales S. C.", por tanto se determina inexistente la información solicitada. En este orden de ideas el Comité de transparencia analizó el caso y concluyó que si bien es cierto que dentro de las funciones del Área de Asuntos Administrativos de la Oficina del Abogado General

§
Yacumich.
[Signature]

se encuentran las de resguardar y registrar los convenios y contratos que las dependencias de la Universidad realizan, también es cierto que la Maestra en Derecho Julia Rebeca Blanco Rosado, Jefa de dicha Área, para responder ante la solicitud de información en la que **Vigilantes Vigilantes** presume de la existencia de un contrato celebrado entre la persona moral denominada Consultoría en Protección de Datos Personales S.C. y la Universidad Autónoma de Yucatán, realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos del Área a su cargo no encontrando contrato alguno celebrado por parte de la Universidad con dicha persona moral. Por lo tanto y en virtud de todo lo expuesto con anterioridad por unanimidad de votos, este Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo cuarenta y cuatro, fracción segunda de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el objeto de darle certeza al ciudadano acordó ampliar el término de respuesta por un tiempo de diez días hábiles para el efecto de que la Unidad de Transparencia requiera a todas y cada una de las áreas administrativas de la Universidad Autónoma de Yucatán para realizar una búsqueda exhaustiva en sus respectivos archivos de la información solicitada por **Vigilantes Vigilantes**.-----

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia dio por terminada la sesión, declarándola clausurada, siendo las doce horas con quince minutos del mismo día.-----

